

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 14 de agosto de 2024, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Sevilla, por la que se dispone el cese de la Coordinadora del Área de Orientación Vocacional y Profesional de Sevilla.

En virtud de lo establecido en el artículo 8 del Decreto 39/2003, de 18 de febrero, por el que se regula la provisión de los puestos de trabajo de los Equipos de Orientación Educativa adscritos al personal docente y se establecen las funciones de los coordinadores de área de los Equipos Técnicos Provinciales, mediante Resolución de fecha 9 de septiembre de 2020 de la entonces Delegación Territorial de Educación y Deporte en Sevilla, se designó para el puesto de Coordinador/a del área de Orientación Vocacional y Profesional la persona abajo descrita.

Considerando que los citados puestos son de libre designación y, por tanto, de libre remoción, según perpetúa el artículo 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, que la ocupación de un puesto de trabajo no constituye un derecho adquirido para el funcionario y, en orden a las competencias que como Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Sevilla, ostento para el nombramiento y, por tanto, cese discrecional del puesto en cuestión,

R E S U E L V O

Primero. Disponer el cese de doña María Sol Garrido Sánchez, con DNI XXX8405XX, como Coordinadora del Área de Orientación Vocacional y Profesional, por renuncia voluntaria al haber sido propuesta como Coordinadora del Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional, tras la convocatoria pública de dicho puesto mediante Resolución del 12 de agosto de 2024 y tras sustanciarse el procedimiento de selección, conforme a lo legalmente establecido.

Segundo. La presente resolución se hará efectiva con fecha 31 de agosto de 2024.

Sevilla, 14 de agosto de 2024.- El Delegado, Miguel Ángel Araúz Rivero.